

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 325/2024

Expediente nº: 327/2023

Anuncio de Aprobación Definitiva para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Asunto: PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2024

Fecha de iniciación: Veintinueve de noviembre de 2023

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, aprobado inicialmente por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria, celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, publicada la misma en el Boletín Oficial de la Provincia nº 4, de cinco de enero de dos mil veinticuatro, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS 5.244.938,25 €

A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.428.894,85 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.021.779,85 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.336.500,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	69.615,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	2.816.043,40 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	2.782.043,40 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	34.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	5.244.938,25 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.244.938,25 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.808.145,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	849.401,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	36.182,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	257.967,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.583.593,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	81.002,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	2.436.793,25 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	470.612,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	1.966.181,25 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	5.244.938,25 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación del Puesto de Trabajo	Calificación	Retribuciones Básicas	Complemento destino		Complementos Especifico 14 Productividad 12	Nº de puestos de trabajo de idéntica clasificación y retribución	Total Anual
			Nivel	Cuantía			
Secretaría-Intervención.	A1	26.547,71	28	12.013,22	18.335,36	1	56.896,29
Auxiliar Administrativo.	C2	15.075,94	18	5.697,92	6.179,82	2	53.907,36
Policía Local.	C1	12.891,83	19	6.022,03	3.586,97	3	67.502,49
Arquitecto Superior.	A1	6.376,80	22	2.485,48	4.549,88	1	13.412,16
Arquitecto Técnico.	A2	3.930,47	18	1.359,65	4.452,09	1	9.742,21
Auxiliar Admto. RRHH.	C2	10.912,93	16	5.047,83	7.399,80	1	23.360,56
Técnico Admto. RRHH.	A2	16.463,37	18	5.695,08	0,00	1	22.158,45
Aux. Admto. Biblioteca.	C2	10.696,91	12	3.751,77	4.634,42	1	19.083,10
Aux. Admto. Padrones-Secretaría.	C2	10.696,91	12	3.751,77	10.940,26	1	25.388,94
Aux. Admto. Animadora Juvenil	C2	10.696,91	12	3.751,77	1.842,25	1	16.290,93
Téc. Admto. ADL.	A2	16.463,37	18	5.695,08	0,00	1	22.158,45

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Puesto de Trabajo	Clasificación laboral	Grupo / Sub-grupo	Nº de puestos de trabajo de igual clasificación y retribución	% JORNADA	Total General Anual
FIJOS:					
Servicios Múltiples.	Oficial	AP-E	1	100%	25.530,50
Encargado de Obras.	Oficial	AP-E	1	100%	26.731,21
Parques.	Oficial	AP-E	1	100%	17.971,54
Peón.	Peón	AP-E	1	50%	9.178,35
Parques y Jardines.	Peón	AP-E	1	75%	12.321,21
Mantenimiento Campo de Fútbol.	Peón	AP-E	1	40%	7.063,71
Mantenimiento Centro de Menores.	Peón	AP-E	1	50%	8.911,66
Mantenimiento Pabellón Polideportivo.	Peón	AP-E	1	50%	8.911,66
Electricista.	Oficial	AP-E	1	100%	22.435,26
Electricista.	Oficial	AP-E	1	100%	21.637,36

Técnico Centro Educación Infantil.		AP-E	2	100%	36.987,95
Técnico Centro Educación Infantil.		AP-E	2	50%	17.201,47
Limpieza.	Peón	AP-E	3	100%	47.069,18
Limpieza.	Peón	AP-E	1	75%	13.706,01
Limpieza.	Peón	AP-E	1	50%	9.178,35
Monitor Deportivo.		AP-E	1	100%	17.743,73
Dinamizador Aula Guadalinfo.		AP-E	1	100%	16.853,43
Aula de la Naturaleza.	Peón	AP-E	2	50%	16.223,15
Oficiales Construcción.	Oficiales	AP-E	2	100%	31.379,45

Puesto de Trabajo	Clasificación laboral	Grupo / Subgrupo	Nº DE DÍAS	Nº de puestos de trabajo de igual clasificación y retribución	% JORNADA	Total General
FIJOS-DISCONTINUOS						
Socorrista-Taquillero		AP-E	2 m. y 15 días	2	100%	6.537,39
Mantenimiento de Piscina		AP-E	4 meses	1	100%	5.229,90
Mantenimiento de Piscina		AP-E	3 meses	1	100%	3.922,43
Mantenimiento de Feria		AP-E	1 mes	12	100%	15.689,72

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de

julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Viso, 29 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Juan Díaz Caballero.